

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 75, apartado c).
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
Artículo 77, apartado a) y e).
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE (13) HORAS DEL ÚLTIMO DÍA
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de España nº1, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes, no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España nº1, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.
10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).
12. Otras Informaciones
- Melilla, 14 de agosto de 2014.
El Secretario Técnico, P.A.
Sergio Conesa Minguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

1943.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 3228 de fecha 18 de agosto de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de agosto, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de agosto de 2014, al 25 de octubre de 2014, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 18 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1944.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0648 de fecha 14 de agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Orden nº 0638, de fecha 8 de agosto de 2014 (B.O.ME. nº 5155, de fecha 12-08-2014), por la que se constituye la lista definitiva de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico Superior en Educación Infantil, en el sentido siguiente: